

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° CINCUENTA Y SIETE (57-2020) convocada a las 17:30 horas del día martes 20 de Octubre del 2020**, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez
 Juan José Núñez Chaverri
 Maikel Vargas Ulate
 Giselle de Jesús Chavarría Cruz
 José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes
 Estefanía Jiménez Ocampo
 María Ester Carranza Gutiérrez
 Auxi Moisés Sibaja Pérez.....AUSENTE, NO JUSTIFICÓ
 Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino
 Marjorie Rodríguez Elizondo
 Bernal Maroto Matamoros
 Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval..... AUSENTE, NO JUSTIFICÓ
 Santos María Quirós Bermúdez
 Jéssica Francini Villalobos Picón.....AUSENTE, JUSTIFICÓ
 Josué Soto García.

ASISTENTE POR INVITACIÓN

No contamos con asistentes.

PUNTOS A TRATAR:

- I. INVOCACIÓN**
- II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
- III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°56-2020, DEL 13-10-2020.**
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**
 - a. SEC-CON-2020 #484 Contraloría General de la Republica - Auditor**
 - b. SEC-CON-2020 #479 Modificación Presupuestaria #10-2020**
 - c. SEC-CON-2020 #488 Oficio de Alcaldía MB-ALC-850-2020 Alquiler Local.**
- VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- VII. INFORME DE ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**
 - a. Informes de alcaldía**
- VIII. ASUNTOS VARIOS REGIDORES.**
 - a. Moción, Regidora Gisselle Chavarría.**
- IX. ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS:**
 - a. Bagaces**
 - b. Guayabo**
 - c. Fortuna**
 - d. Río Naranjo.**

I. INVOCACIÓN:

Señora Presidente: Agradece por realizar la sesión

II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Al ser las 5:30 están presentes los 4 Regidores Propietarios

Los siguientes miembros del Concejo están ausentes en esta sesión:

-El Regidor Suplente Austin Sibaja.

-La Síndica Cinthia Sandoval.

-La Síndica Francini Villalobos. Quien justifica su ausencia

III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Lee el orden del día.

Somete a votación aprobar el orden del día, quedando la aprobación 4 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. El Regidor Mikel Vargas Ulate no vota debido a que hasta este momento no se ha hecho presente. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°56-2020, DEL 13-10-2020

1. ACTA ORDINARIA N°56-2020, DEL 13-10-2020

Señora Presidente: Somete a discusión el acta N°56-2020.

Al ser las 5:37 pm, hacen ingreso a la sala de sesiones los siguientes miembros del Concejo, Maikel Vargas, María Ester Carranza, Santos Quirós.

La señora Presidente continúa con el trámite y al no haber comentarios, somete a votación aprobar el N°56-2020 con las correcciones realizadas. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA:

a. SEC-CON-2020 #484 Contraloría General de la Republica – Auditor, Expediente CGR-ARAI-2020005633, oficio 16016, sobre asunto de información sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno, por tiempo indefinido de la Municipalidad de Bagaces y oficio MB-ACL-849-2020 de parte de la Alcaldía Municipal de Bagaces, con el detalle de las acciones solicitadas en el oficio 16016 y donde se les indica que el día 16 de octubre fue publicado el concurso en un periódico de circulación nacional.

Señora Presidente: Informa del documento que llegó de parte de la Contraloría y de la respuesta que fue enviada de parte de la Administración municipal, a dicho ente contralor, en donde le señalan que ya el proceso se inició.

Somete a discusión, al no haber comentarios, se somete a votación dar por visto y recibido el documento con consecutivo SEC-CON-2020#494, en donde se registran el Oficio DFOE-DL-1970 (oficio -16016)-2020, de la Contraloría General de la Republica, sobre la

Solicitud de las Gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Bagaces y el oficio MB-ALC-849-2020, de la Alcaldía Municipal, Indicando a la Contraloría que ya se inició el proceso de contratación y aportando las pruebas. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

b. SEC-CON-2020 #479 Modificación Presupuestaria #10-2020

Bagaces, 13 de Octubre del 2020
Oficio MB-ALC-837-2020

Señores
Concejo Municipal de Bagaces
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores,

Asunto: *Presento para su debido análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria N°10-2020, la misma modifica el Plan Anual Operativo.*

Resumen de los aspectos que se incluyen en la presente variación presupuestaria:

- 1. Requerimientos solicitados por la señora Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera, administrativa, tributaria, Municipalidad de Bagaces, mediante oficio No MB-DFA-101-2020.**
- 2. Solicitud del Sr Víctor Murillo Solano, ingeniero encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Bagaces, por medio de oficio MB-UTGV-345-2020.**

Los movimientos solicitados de rebajas y aumentos se detallan a continuación:

- 1. Requerimientos solicitados por la señora Fabiola Rojas, Directora Financiera, administrativa, tributaria, Municipalidad de Bagaces, mediante oficio.**

Se rebaja de Servicio de telecomunicaciones 1-1-1-2-4, y de Útiles y materiales de oficina y cómputo 1-1-2-99-4 para aumentar en Servicios de transferencia electrónica de información 1-1-1-3-7 ya que en los últimos meses se ha aumentado las consultas en la plataforma contratada para el cobro por lo que no se cuenta con contenido suficiente para próximos meses.

CÓDIGO										
Pro gra m a	Pro y e c t o	U n i d a d	Gr u p o	Ac t i v i d a d	Sub p r o y e c t o	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
1	1		1	2	4	Servicio de telecomunicaciones	3.755.857,37	780.000,00		3.055.857,37
1	1		2	99	1	Útiles y materiales de oficina y cómputo	880.409,80	380.000,00		500.409,80
1	1		1	3	7	Servicios de transferencia electrónica de información	42.799,92		1.000.000,00	1.042.799,92

2. Solicitud del Sr Víctor Murillo, ingeniero encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Bagaces, por medio de oficio MB-UTGV-345-2020.

Solicita rebajar de Restricción del ejercicio liberal de la profesión 3-2-1-0-3-2 de Suplencias 3-2-1-0-1-5, de Información 3-2-1-1-3-1, de Publicidad y propaganda 3-2-1-1-3-2, de Equipo y mobiliario y oficina 3-2-1-5-1-4 del proyecto 1 Unidad técnica de gestión vial municipal y se rebaja del proyecto 2 Operativos en Otros servicios de gestión y apoyo 3-2-2-1-4-99 y en Actividades protocolarias y sociales 3-2-2-1-7-2.

Los rebajos se realizan para dar contenido presupuestario a: Jornales 3-2-1-0-1-2 con sus respectivas cargas sociales y a Seguros 3-2-1-1-6-1, Combustible y lubricantes 3-2-2-2-1-1 y en 3-2-2-2-4-2 para la compra de Repuestos y accesorios necesarios para operatividad del Proyecto.

CÓDIGO										
Pro gra m a	Pro y e c t o	U n i d a d	Gr u p o	Ac t i v i d a d	Sub p r o y e c t o	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
3	2	1	0	3	2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11.034.999,58	10.000.000,00		1.034.999,58
3	2	1	0	1	5	Suplencias	2.500.000,00	1.000.000,00		1.500.000,00
3	2	1	1	3	1	Información	500.000,00	500.000,00		0,00
3	2	1	1	3	2	Publicidad y propaganda	500.000,00	500.000,00		0,00
3	2	1	5	1	4	Equipo y mobiliario de oficina	1.200.000,00	1.200.000,00		0,00
3	2	2	1	4	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.833.183,00	1.100.000,00		1.733.183,00
3	2	2	1	7	2	Actividades protocolarias y sociales	700.000,00	700.000,00		0,00
3	2	1	0	1	2	Jornales	8.388.963,37		1.566.620,64	9.955.183,91
3	2	1	0	3	3	Decimotercer mes	13.950.666,66		130.551,71	14.081.218,59
3	2	1	0	64	01	Contribución patronal segura de salud CCSS	8.440.249,07		144.912,40	8.584.161,47
3	2	1	0	64	05	Contribución patronal Banco Popular de Desarrollo Comunal	348.608,05		7.833,10	356.441,15
3	2	1	0	65	01	Contribución patronal segura de pensiones CCSS	3.402.164,73		79.584,32	3.481.749,05
3	2	1	0	65	02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias	1.045.624,17		23.499,31	1.069.323,48
3	2	1	0	65	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	2.051.648,32		48.998,62	2.138.646,94
3	2	2	1	6	1	Seguros	5.740.545,66		3.000.000,00	8.740.545,66
3	2	2	2	1	1	Combustible y lubricantes	4.077.488,51		5.000.000,00	9.077.488,51
3	2	2	2	4	2	Repuestos y accesorios	8.408.616,98		5.000.000,00	13.408.616,98

Es importante destacar que se adjuntan a la presente los siguientes oficios (sobre los que se ampara esta Alcaldía para tramitar la Variación Presupuestaria):

1. Oficio MB-DFA-101-2020
2. Oficio MB-UTGV-285-2020

Sin más que agregar se despide;

EVA VASQUEZ
 VASQUEZ
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por EVA VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 13:52:38 -06'00'

Eva Vásquez Vásquez
 Alcaldesa
 Municipalidad de Bagaces

C.c:
 Natalia Jiménez Ruiz, Encargado de Presupuesto a.i, Municipalidad de Bagaces.
njimenez@bagaces.go.cr
 Archivo.

Señora Presidente: Informa hay una modificación presupuestaria N°10-2020, la lee y explica de que se trata. Somete a discusión al no haber comentarios, somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria N°10-2020, por un monto de ₡16,000.000.00, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo. Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

c. SEC-CON-2020 #488 Oficio de Alcaldía MB-ALC-850-2020, de la Alcaldía, en respuesta a alquiler Local. En respuesta a acuerdo N°382-2020, sobre solicitud de Criterio Legal a la administración, sobre solicitud de ampliación del contrato para local comercial N°12 a Distribuidora Soto Navarro.

Bagaces, 16 de octubre de 2020

Oficio MB-ALC-850-2020

Señores

Concejo Municipal

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. **En relación al Acuerdo N°382-2020** tomado en **Sesión Ordinaria Cincuenta y Seis, celebrada el día martes 13 de Octubre del 2020**, que dice:

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento con consecutivo SEC-CON-2020#474, Nota de Distribuidora Soto Navarro S.A, solicitud de ampliación de Contrato de Local Comercial N°12, de la Municipalidad de Bagaces y se queda a la espera de la revisión del tema legal referente alquiler del local N°12, por parte de la Administración.

Por parte de la Alcaldía se recibe el criterio legal del Licenciado Rodrigo Flores González, Gestor Jurídico:

En ese sentido debo de indicarle que las modificaciones a la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (llamada Ley de inquilinato), defienden al inquilino por ser la parte más débil de la relación de arrendamiento, por ello otorga beneficios y Derechos que son irrenunciables, uno de ellos es que los contratos y sus prórrogas no pueden darse por un plazo menor a tres años, de echo la prórroga tácita no puede ser por un plazo menor al establecido por la misma Ley; en ese sentido y dado que el plazo no puede ser menor a tres años pues si se estipula uno diferente es nulo y prevalece el de tres años.

Por ello no podría realizarse un contrato o prorroga a la tienda La Parada por un plazo de dos meses como ellos están solicitando; esto aun cuando digan que desocupan el local a partir del 1° de enero de 2021, esa plazo estaría en contra de lo que indica la Ley y entonces sería nulo, esto quiere decir que los representantes de Tienda La Parada pueden acudir a la vía judicial a demandarnos y se les otorgaría por un juez el plazo de tres años. Para mejor comprender, procedo a transcribir los artículos de la Ley vigente y aplicable a este caso concreto:

LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS

URBANOS Y SUBURBANOS. (Última versión de la norma)

ARTICULO 1.- Objetivo.

El derecho a vivienda digna y adecuada es inherente a todo ser humano. El Estado tiene el deber de posibilitar la realización de este derecho.

Bagaces, Guanacaste Teléfono: 2690-2900 - 2690-1301 Correo electrónico: evasquez@bagaces.go.cr

Inspirada en los principios de libertad, justicia y equidad y reconociendo la necesidad de armonizar el ejercicio del derecho de propiedad con el desarrollo económico y el interés social, esta ley se propone dictar las normas para regular las relaciones jurídicas originadas en el **arrendamiento de locales para vivienda y otros destinos**.

ARTÍCULO 2.- Imperatividad.

Esta ley es de orden público.

Todo convenio contrario a sus disposiciones imperativas o prohibitivas es nulo de pleno derecho y se tendrá por no escrito. El acuerdo de partes es válido ante las disposiciones permisivas o facultativas de esta ley o en ausencia de norma expresa, de no ser que el pacto viole otra disposición imperativa o prohibitiva del ordenamiento jurídico costarricense.

ARTÍCULO 3.- Irrenunciabilidad de derechos.

Los derechos conferidos en esta ley a los arrendatarios son irrenunciables.

La nulidad de pleno derecho de las estipulaciones que contengan renunciaciones a los derechos de los arrendatarios, no afecta la validez del resto de la contratación.

ARTÍCULO 4.- Ámbito de aplicación.

Esta ley **rige para todo contrato, verbal o escrito**, de arrendamiento de bienes inmuebles, en cualquier lugar donde estén ubicados y **se destinen a la vivienda o al ejercicio de una actividad comercial, industrial, artesanal, profesional, técnica, asistencial, cultural, docente, recreativa o a actividades y servicios públicos**.

Se aplicarán supletoriamente, las disposiciones del Código Civil, en tanto no contravengan lo dispuesto en la presente ley.

ARTÍCULO 6.- Estado, entes descentralizados y municipalidades.

El Estado, los entes públicos descentralizados y **las municipalidades, en calidad de arrendadores o arrendatarios, están sujetos a esta ley**, salvo disposición expresa de su propio ordenamiento jurídico.

El procedimiento de licitación se rige por las disposiciones legales y reglamentarias de la contratación administrativa.

ARTÍCULO 70.- Plazo del arrendamiento.

La duración del arrendamiento no podrá ser inferior a tres años. Se entenderán convenidos por el plazo de tres años, los arrendamientos para los que se haya estipulado una duración inferior o no se haya fijado el plazo de duración. El plazo se contará a partir del día en que el arrendatario recibe el bien.

ARTÍCULO 71.- Prórroga tácita.

Habrá prórroga tácita del arrendamiento cuando el arrendador no haya notificado al arrendatario, la voluntad de no renovar el contrato, por lo menos tres meses antes de la expiración del plazo original o el prorrogado anteriormente.

La prórroga tácita será por un nuevo período de tres años, cualquiera que sea el plazo inicial del contrato o el destino del bien. Con la prórroga tácita, quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato.

Sin perjuicio de la prórroga tácita operada, las partes podrán convenir en modificar las cláusulas del contrato.

Como es notorio cualquier estipulación contraria a lo indicado por la Ley es NULO, por tal motivo no sería posible hacer un contrato por un plazo menor a tres años o un prórroga por un plazo que no sea ese; y esto aun cuando los inquilinos digan que respetaran que se dé por menos tiempo pues la Ley dice que los derechos establecidos en ella no son renunciables. Atentamente, Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces

Señora Presidente: Lee el anterior oficio y lo somete a discusión.

Reg. José Alfredo Jiménez: No se puede extender el tema porque en su caso no es abogado. Según esta respuesta automáticamente si le damos una prórroga lo estaríamos amarrando para que alquile por 3 años mínimo; entonces donde está la protección para el que menos tiene, por que no le puedo ofrecer un contrato menor a 3 años. Ahí es donde me quedan las dudas de las leyes. A veces a como acodamos las cosas es que me da miedo, si me está escuchando el Lic. Rodrigo, no es que este cuestionando el criterio legal de él, pero a veces acomodamos las cosas para que se diga lo que yo quiero que se diga. Este tema tiene mucha discusión, pero no como tiene los argumentos legales para discutirlo.

Señora Presidente: Al ser las 5:45 pm, comprueba el quórum nuevamente, estando ausentes los siguientes miembros del Concejo, Regidor Austin Sibaja, Síndica Jesica Francini Villalobos Picón y Síndica Cinthya Sandoval.

Válido el punto que indica José, pero este es un tema administrativo, como la otra vez se había dicho, ya tiene del punto de vista legal, pero se declara desconocedora.

Somete a votación, dar por visto y recibido el documento con consecutivo SEC-CON-2020#488, Oficio MB-ALC-850-2020, de la Alcaldía Municipal, dando respuesta a consulta sobre criterio legal del Lic. Rodrigo Flores, sobre solicitud de ampliación de Contrato de Local Comercial N°12, de parte de la Distribuidora Soto Navarro S.A, de la Municipalidad de Bagaces. Se pasa este tema a la Administración para que les dé respuesta, por ser este un asunto administrativo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- a. SEC-CON-2020#470, oficio PE-2791-2020, de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, en respuesta Acuerdo #356, mediante el cual se les solicitaba una audiencia para este Concejo para tratar temas relacionados a la Salud en el Cantón.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Presidencia Ejecutiva
Teléfono: 2539-1146 / 2539-1147
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

06 de octubre de 2020
PE-2791-2020

Señora
Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Ce: secretariaconcejo@bagaces.go.cr

Asunto: Atención de oficio MB-SM-369-2020.

Estimados señores:

Reciba un atento saludo. Con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, se atiende solicitud de audiencia bajo el oficio MB-SM-369-2020, según acuerdo No. 356 tomado por el Concejo de Bagaces en la sesión del 29 de setiembre de 2020.

Se Al respecto le informo que este Despacho dispone del 03 de noviembre, 2020 a las 4 p.m., para lo cual se agradece contactar a la Sra. Glenda Rojas al correo grojasmo@ccss.sa.cr para la coordinación respectiva.

est Suscribe, atentamente,

se:

¿C

Presidencia Ejecutiva

LIZA VÁSQUEZ
UMAFÑA
Jefe Despacho

Dra. Liza Vásquez Umaña
Jefe Despacho

LVU/gm

C: Lic. Wven Porras Núñez. Asesor. Gerencia General.
Archivo.

Los Regidores José Alfredo Jiménez, Maikel Vargas, no tienen problemas en asistir a esta reunión a las 4:00 pm.

Somete a votación dar por visto y recibido el documento. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. SEC-CON-2020#477, C.P.J, Aclaración sobre el alcance de la Ley #9891.

PARA: Concejos Municipales y Comités Cantonales de la Persona Joven

DE: Luis Antonio González Jiménez
Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven

Evelyn Vásquez Villalobos
Presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven
Esteban Valverde Esquivel
Secretario de la Asamblea Nacional de la Persona Joven

ASUNTO: Aclaración sobre el alcance de la Ley 9891

FECHA: Viernes 09 de octubre de 2020

Estimables Concejos municipales,

Reciban un cordial saludo. En relación con la aprobación de la ley 9891, nos permitimos hacer la siguiente aclaración, a propósito de dimensionar los alcances de la misma.

Deberá hacerse proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, de conformidad con el plazo y procedimientos establecidos en la ley 8261, en los siguientes casos:

1. Las Municipalidades que no tengan su CCPJ conformado.
2. El comité no tenga quórum estructural porque los integrantes hayan renunciado al CCPJ.
3. Integrantes del CCPJ que ya no residan en el cantón.
4. Integrantes del CCPJ que cumplan 36 años antes del 31 de diciembre de 2020.
5. Integrantes del CCPJ que antes del 31 de diciembre dejan de ser representantes de su sector.
6. Integrantes del CCPJ que no deseen continuar (prorrogarse).

Cuando se presenten algunos de los puntos indicados se deberá de realizar el proceso de conformación, el cual se estable para los meses de octubre y noviembre, según la ley 8261.

La prórroga aplica por dos años, no son legalmente admisibles prórrogas por plazo diferente, por ser contrario a lo dispuesto en la Ley N°9891.

Finalmente, solicitamos comunicar de manera formal al Consejo de la Persona Joven la nómina de las personas integrantes del CCPJ para el periodo 2021-2022 (se adjunta

formato de nómina), a más tardar el 30 de noviembre de 2020, para efectos del seguimiento y procesos que se desarrollan desde la institución.

Agradeciéndoles la atención, nos despedimos con las mayores muestras de consideración y estima.

Luis Antonio González Jiménez
Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven

Evelyn Vásquez Villalobos
Presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven

Señora Presidente: Lee nota. Somete a discusión el tema, Aclara, la Regidora Hannia Molina Chevez se abstiene de votar este asunto, por ser este un tema de su interés, en su lugar vota el Regidor Luis Enoc Barrantes, por ende se coloca en propiedad al Regidor Barrantes para este tema y para que lo vote.

Somete a votación acoger el ordenamiento de la ley N°9891, para que los miembros del Comité Cantona de la Persona Joven de Bagaces, sean prorrogados en sus puestos por dos años más.

 INFORMACIÓN Comités Cantonales de la Persona Joven PERIODO 2021-2022			CANTÓN: Bagaces		
			Facilitador del CPJ: Mariela López Peña		
INTEGRANTES:					
Sector Representado	Nombre Y Apellidos	Fecha De Nacimiento	Numero de cedula	Teléfonos (favor anotar dos números de teléfono)	Correo Electrónico
Representante Municipal	Austin Moisés Sibaja Pérez	28/02/1996	504090370	87664453	a.moises.s.p96@gmail.com
Representante Organizaciones Deportivas	Sandra Pichardo Carcamo	20/11/1984	503420764	87792837	spichardo@bagaces.go.cr
Representante De Colegios	karol Andrea Vega Badilla	29/01/1986	206180308	62371334	karolvegabadilla@gmail.com
Representante De Colegios	David Murillo Rodríguez	19/04/2005	504590644	85969848	damurillo@57@gmail.com
Representante Organizaciones Juveniles	Sheryl Cruz Obando	14/07/1998	504220653	64612389	Sheryllcruz33@gmail.com
Representante Organizaciones Juveniles	Nicolas Guevara Mora	12/05/1996	116410806	85161936	nguevara@bagaces.go.cr
Representante Organizaciones Religiosas	Hannia de los Angeles Molina Chevez	15/09/1987	503590883	87187741	hanniamolly@gmail.com
Funcionario Municipal de Enlace:	Edwin Ocaña Arguedas	No aplica	No aplica	87999607	eocana@cpi.go.cr/ edwinarguedas@gmail.com

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Una vez pasada esta votación, la Señora Presidente coloca a la Regidora Hannia Molina nuevamente en propiedad.

c. SEC-Con-2020#208, Oficio del 29 de junio de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro dirigida a la UTGV, con el fin de solicitar la Priorización de Proyectos.

Señora Presidente: Indica esta nota de parte de la Asociación de Desarrollo de Montenegro dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial con copia al Concejo , ya fue vista en Junta Vial.

Somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dar por visto y recibido la nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#208 de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro, con fecha del 29 de junio del 2020, ya que la misma fue vista en sesión de Junta Vial.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

d. SEC-CON-2020#256 “Oficio MB-491-2020, de parte de la Alcaldía en respuesta a acuerdo N°259.2, sobre solicitar a la administración la grabación de un audio para alertar a población, sobre las medidas de prevención contra el COVID-19 y brindárselos a los encargados de la parroquia para que realicen la divulgación con el megáfono de la iglesia.

Señora Presidente: Informa de que se trata el tema y consulta a la Alcaldesa, si este trámite ya se hizo.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Informa esto ya se realizó.

Señora Presidente: somete a votación dar por visto y recibido la nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#256, Oficio MB-491-2020, de parte de la Alcaldía en respuesta a acuerdo N°259.2, sobre solicitar a la administración la grabación de un audio para alertar a población, sobre las medidas de prevención contra el COVID-19 y brindárselos a los encargados de la parroquia para que realicen la divulgación con el megáfono de la iglesia. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

e. SEC-CON-2020#366, oficio DRCH-22-2020-1247, de CONAVI, en respuesta a acuerdo N°290-2020, informando en general, el puente se encuentra en buenas condiciones a como lo muestra el registro fotográfico; así mismo, los elementos metálicos y de concreto que lo conforman no presentan daños o problemas estructurales apreciables, por lo que la estructura no amerita ninguna reparación emergente, si se recomienda corregir su posición del lado de la salida para evitar un posible accidente de los usuarios contra los muros o los elementos metálicos. Por último, la estructura no presenta maleza ni materiales orgánicos cerca de los apoyos por lo que el cauce no amerita recabas o limpiezas especiales.

Señora Presidente: Este oficio ya es conocido de todos.

Informa que la Secretaria del Concejo, cuando se comunicó con la que encargada de Comisión de Diputados por Guanacaste, en la Asamblea Legislativa, para remitirle el acuerdo N° 381-2020, sobre el malestar con el puente Bailey de la ruta N°165, esta le da un tips para atender este tema, ella le recomienda que la comunidad de Fortuna envíe una nota al Concejo Municipal a través de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, para que el Concejo tome un acuerdo y este sea remitido a la Asamblea Legislativa, para que se cree una moción para asignar una partida a este puente y que un diputado la acoja y la presente en el plenario de la Asamblea Legislativa y así se le asignen recurso del presupuesto Nacional a este proyecto. Este es un tema meramente político.

Reg. María Ester Carranza: Consulta sobre si la nota debe de ir firmada por todos los vecinos.

Señora Presidente: La puede firmar sólo la Junta directiva de la Asociación de Desarrollo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Debe de contar con el apoyo de un diputado.

Señora Presidente: Sí hay que buscar el apoyo de un diputado.

Somete a votación dar por visto y recibido la nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#366 de parte del CONAVI, en donde dan respuesta a acuerdo N°290-2020 (*solicitar a la Dirección de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, y a las autoridades competentes, se realicen las labores de inspección de forma inmediata, del puente Bailey, ubicado sobre la Ruta Nacional N°165 (2 kilómetros del Cruce del Torno, en sentido Bagaces-Fortuna) y que se tomen las decisiones que se tengan que tomar, de tal manera*

que este puente se repare o se sustituya lo antes posible; puesto que está en juego muchas vidas humanas, dado el alto tránsito de vehículos pesados y livianos por esta ruta.)

Y se queda a la espera de la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna, en donde presentan la necesidad y urgencia de contar con un puente más seguro, a doble vía.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

f. SEC-CON-2020#372, Oficio DFOE-DL-1701, Oficio 13615, de la Contraloría General de la República, sobre la Jubilación del Auditor, en donde este ente contralor, da acuse de recibido del oficio MB-SM-324-2020, del 02 de septiembre, en donde el Concejo Municipal debido a la jubilación del auditor les informa que se autoriza a la contadora para que de manera excepcional por la jubilación del señor auditor, proceda a legalizar los libros de actas y documentos municipales que requieran el sello de la auditoria.

Señora Presidente: Informa de este oficio, lo somete a discusión y al no haber comentarios, somete a votación dar por visto y recibido este consecutivo SEC-CON-2020#372, Oficio DFOE-DL-1701, Oficio 13615, de la Contraloría General de la República, sobre la Jubilación del Auditor, . Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

g. SEC-CON-2020#429, Alcaldía respuesta acuerdo #342-2020, oficio MB-ALC-743-2020, relacionado Paso San Gerardo. Se pegan a continuación las notas:

Bagaces, 17 de setiembre de 2020

Oficio MB-ALC-743-2020

Señores

Concejo Municipal

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En relación al acuerdo N° 342-2020 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Cincuenta, celebrada el día Martes 22 de Septiembre del 2020, que dice:

El Concejo Municipal considerando la nota enviada el 1 de septiembre del 2020, de parte de los vecinos de la Ciudadela San Gerardo, en donde solicitan la reapertura del paso de San Gerardo, la iluminación y mantenimiento del mismo; se acuerda solicitar a la Administración Municipal dar respuesta ante este tema y que cuando se envié la nota, se les notifique a los interesados la respuesta. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Al respecto le informo que anteriormente se dio respuesta a una solicitud similar del mismo asunto y de la misma comunidad, y se les respondió lo siguiente:

1. Se buscó en actas municipales el acuerdo sobre el tema del paso peatonal en la ciudadela San Gerardo, sin embargo no se encontró ningún convenio, lo único fue un acuerdo, en donde se le solicitaba a María Luz Calderón, asesora de la Municipalidad, que emitiera un criterio legal del aval de garantía de cumplimiento N°610055972 por la conclusión de obras de urbanización del Proyecto San Gerardo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se continuó con la búsqueda de la respuesta de esta licenciada, pero no se encontró en actas. Otra cosa que se evidenció, es que aceptaron las obras del Proyecto de Vivienda de Bienestar Social San Gerardo y se autorizó al señor Guillermo Aragón Solera, Alcalde Municipal a realizar las gestiones concernientes para hacerla efectiva.

2. Las diligencias que realizamos fue solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial el criterio técnico mediante el oficio MB-ALC.-566-2020, al respecto le

Informo que como respuesta a esta solicitud, este departamento adjuntó un oficio MB-UTGV-0204-2020 remitido al pasado 08 de julio del 2020 a la Asociación de Desarrollo de San Gerardo sobre consulta parecida (se adjunta), a la vez manifiestan que según el inventario de la Red Vial Cantonal y el Mosaico Catastral de Bagaces, dicho paso no forma parte de la Red Vial Cantonal y tampoco media algún tipo de servidumbre registralmente constituida. Otra labor que se realizó fue solicitar al ICE mediante oficio MB-ALC-584-2020 la iluminación en ese lugar considerando que en ese sector existe inseguridad por la

oscuridad que presenta dicho paso, ya nos contestaron la solicitud y la incluirán en el listado de obras de iluminación pendientes de construir. Atte.: Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces

Bagaces, 06 de Agosto del 2020
Oficio MB-ALC-566-2020

Sr. Javier Villafuerte Rodríguez
Coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Le solicito el criterio técnico en cuanto al paso peatonal de la Urbanización de San Gerardo de Bagaces, si existe una Ley de caminos que regule dicho paso peatonal, y si se adquiere algún derecho por los años de uso.

Atentamente,

EVA VASQUEZ
VASQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por EVA
VASQUEZ VASQUEZ (R00MA)
Fecha: 2020.08.06 16:08:33
+01'00'

Eva Vásquez Vásquez

Bagaces 12 de Agosto del 2020
MB-UTGV-0261-2020

MSc. Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En relación al Oficio MB-ALC-566-2020 donde se solicita criterio técnico en cuanto al paso peatonal de la Urbanización San Gerardo que comunica con la Urbanización 5 de Junio, le informo.

Le adjunto copia del Oficio MB-UTGV-0204-2020 remitido el pasado 08 de julio del 2020 a la A.D. Específica de San Gerardo sobre la consulta similar.

Le reitero que según el Inventario de la Red Vial Cantonal y el Mosaico Catastral de Bagaces, dicho paso no forma parte de la Red Vial Cantona de Bagaces y según la información catastral tampoco media algún tipo de servidumbre registralmente constituida, ya que el plano catastro 5-1041644-2005 correspondiente al lote 20-C de la Urbanización San Gerardo, colinda con calle publica código 5-04-096 entre sus vértices 2 al 5 únicamente.

En cuanto a la consulta sobre regulación de este caso en alguna ley de caminos y adquisición de derechos por su uso, se recomienda solicitar criterio legal ya que al tratarse de una propiedad registralmente inscrita no es de conocimiento de este departamento la Jurisprudencia que pueda haber sobre el tema en particular.

Cordialmente,

Ing. Javier Villafuerte Rodríguez
Coordinador UTGV
Municipalidad de Bagaces



Señora Presidente: Lee este oficio y lo somete a discusión.

Reg. Hannia Molina: Una parte de este paso pertenece a la iglesia y la otra parte a una propiedad privada, entonces el Concejo no tiene injerencia.

Señora Presidente: Aquí está la respuesta de la Unidad Técnica que dice que no pertenece a la Municipalidad y no hay servidumbre registrada.

Reg. Hannia Molina: Que cerraran este pase fue hacer un bien, ya que este sector este era un paso usado para delincuencia.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Informa esta semana se fue a hacer un levantamiento topográfico, se buscó el plano y efectivamente este paso es propiedad privada.

Señora Presidente: En vista de que es un paso de propiedad privada este Concejo no puede hacer nada.

Después de haber leído la nota con Consecutivo N°CON-SEC-2020-429, oficio N°MB-ALC-743-2020, de parte de la Alcaldía Municipal, con respuesta a acuerdo N°342-2020 (en donde el Concejo le solicita respuesta al tema de la reapertura del paso de la ciudadela San Gerardo, iluminación y asfaltado del mismo).

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, debido a que este paso se encuentra en propiedad privada, este Concejo no puede opinar, ni interferir sobre este asunto, así mismo se solicita a la secretaria del Concejo, notificar dicha respuesta a los vecinos de la urbanización San Gerardo.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

h. SEC-CON-2020#430, Oficio MB-ALC-708-2020, de la Alcaldía en respuesta a acuerdo #333-2020, oficio MB-ALC-708-2020, relacionado a la partida específica del Concejo de Distrito de Fortuna, para la realización del gimnasio del distrito de Fortuna.

Señora Presidente: Lee nota de respuesta de la Alcaldía y somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación dar por visto y recibido el documento con consecutivo

“SEC-CON-2020#430, Oficio MB-ALC-708-2020, de la Alcaldía en respuesta a acuerdo #333-2020, oficio MB-ALC-708-2020, relacionado a la partida específica del Concejo de Distrito de Fortuna, para la realización del gimnasio del distrito de Fortuna”.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

i. SEC-CON-2020#431, Oficio MIN-0025-2020-DR5, del Ministerio de Fuerza Pública, Dirección Regional Chorotega, minuta informativa, de reunión del día 22 de setiembre, con los miembros de los Concejos de Distrito del cantón y vicealcalde y lista de tema que se trataron, entre ellos, exponer la situación delictiva del cantón de Bagaces y solicitar más oficiales de seguridad en todo el cantón

Señora Presidente: Informa de la minuta y somete a discusión, al no haber comentarios, somete a votación, dar por visto este consecutivo SEC-CON-2020#431, Oficio MIN-0025-2020-DR5, del Ministerio de Fuerza Pública, Dirección Regional Chorotega, con minuta informativa, de reunión del día 22 de setiembre.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

j. SEC-CON-2020#437, oficio MB-GT-0020-2020, de Julissa Martínez y Fabiola Rojas, dirigido a la Alcaldía, sobre remisión de la Certificaciones Ingresos Tributarios y No Tributarios de la Municipalidad de Bagaces.

Señora Presidente: Informa de este documento, aunque le parece que viene traspapelado. Somete a discusión el mismo, al no haber discusión, somete a votación dar por visto este documento con consecutivo SEC-CON-2020#437, oficio MB-GT-0020-2020, de Julissa Martínez y Fabiola Rojas, dirigido a la Alcaldía, sobre remisión de la Certificaciones Ingresos Tributarios y No Tributarios de la Municipalidad de Bagaces. Quedando la

dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José

Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez,

Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

k. SEC-CON-2020#442, Alcaldía, oficio MB-ALC-758-2020, Respuesta acuerdo 341-2020, sobre criterio legal para que la administración Municipal aparté las fechas de las diferentes actividades que se realizan en el catón.

Bagaces, 29 de setiembre del 2020

Oficio MB-ALC-758-2020

Señores
Concejo Municipal

Estimados Señores:

Asunto: Respuesta del acuerdo 341-2020, de la Sesión Ordinaria CINCUENA Y DOS

Reciban un cordial saludo. En respuesta acuerdo 341-2020; donde *solicitan a la Administración Municipal, pedir al Gestor Jurídico el asidero legal, en cual se indique si le corresponde a la Administración Municipal (Gestión Tributaria) apartar todas las fechas de las actividades que se realicen en el cantón, para que luego sea remitido a este Concejo para ser analizado y no cometer un error.*

Según criterio del Sr. Rodrigo Flores, adjunto oficio correspondiente.

Atentamente,

EVA VASQUEZ Firmado digitalmente por EVA
VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.29 14:19:39
+06'00'

MSc. Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

C.c Archivo

Liberia, 25 de setiembre de 2020.

Oficio MB.GJ-51-2020.

Señora Eva Vasquez V. Alcaldesa.
Municipalidad de Bagaces.

En respuesta a su Oficio MB-ALC-744-2020, en el cual me remite un acuerdo del concejo donde literalmente indican:... *"indique si le corresponde a la Administración Municipal (Gestión Tributaria) apartar todas las fechas de las actividades que se realicen en el cantón, para que luego sea remitido a este Concejo"*...

Al respecto debo de manifestar que no todo lo realizado por la institución corresponde a un a un asidero legal, esto si literalmente interpretamos "asidero legal" como actuación emanada de una Ley; si debo de aclarar que todo actual debe de estar amparado a una norma, es decir autorizado de una u otra manera para actuar pero más que eso lo que se requiere es no contravenir las Leyes; me explico; la normativa de todo el país, y la administrativa no es la excepción, está compuesta por la llamada Pirámide de Kelsen esta lo que destaca es el rango de importancia de la diversa normativa y la divide incluso entre normas escritas y no escritas, de tal suerte que es una estratificación de norma de acuerdo a su valor conforme a otras normas, así por dar un ejemplo:

Señora Presidente: Lee notas y somete a discusión el tema. Como no hay procedimiento, ni tampoco acuerdo prefiere enviar este tema a la Administración para que se haga un procedimiento escrito y que sea Julissa Martínez la que siga llevando este control, pero que al final todos conozcan este procedimiento.

Reg. Marjorie Rodríguez: Para nosotros este es un tema nuevo, pero se debe de tratar equitativamente, por lo cual sería importante que la compañera Julissa nos colabore con esto, ya que ella tiene conocimiento de las actividades que se realizan en cada comunidad y distrito. Nos gustaría saber que compete y lo que hay ahorita dispuesto para estas actividades. ¿Cómo está el asunto con estos trámites?

Síndico Javier Chaverri: Por tradición todos los distritos tienen fechas dispuestas para sus actividades en diferentes meses. A las organizaciones comunales les compete pedir los permisos (asociaciones o iglesias).

Síndico Bernal Maroto: Con la lectura de este oficio, está de acuerdo en que se realice y que esta sea pasada a cada distrito o entidad, para que todos la conozcan.

Propone que se hable con la persona encarga de apartar las fechas y que informe a este Concejo sobre las actividades que se tienen en las comunidades.

Reg. José Alfredo Jiménez: Este es un tema delicado, antes de que llegará Julissa, aquí se apartaban las fechas, pero desde que llego Julissa, ella interpretó que ella era la que tenía que apartar las fechas, sin embargo no le ve el valor agregado a esto y le ve como un inconveniente porque Julissa no conoce la posición de todas las comunidades. Si este tema lo maneja el Concejo se hace con mayor eficacia y transparencia.

Reg. Marjorie Rodríguez: Quiere evitar que no sea un asunto equitativo. Prefiere que los Concejos de Distrito se pongan de acuerdo en este tema, pero que esto sea visto primero a afuera del Concejo, para llevar toda la discusión ahí, ya que se deben de poner de acuerdo con las fechas que les corresponde a cada distrito.

Síndico Javier Chaverri: Hay fechas por tradición y le gustaría que le dejarán a Bagaces la segunda semana de diciembre para hacer las actividades.

Reg. Marjorie Rodríguez: Del 23 al 25 de Noviembre le corresponde a Fortuna realizar las actividades.

Síndico Bernal Maroto: Es importante si se va a hacer esta norma, que primero se pongan de acuerdo los síndicos, porque hoy estamos nosotros y dentro de 4 años estarán otros y los pueblos van a seguir con los mismos pleitos. Entonces es bueno pensarlo y si tiene que ir a una comisión primero, que se haga, y se toque el este tema de cómo hacer estas normas.

Señora Presidente: La norma es hacer un procedimiento dejando establecido y claro, cuál es el que hay, o a quién se le asigna primero. Independiente del área que se haga cargo de apartar las fechas, lo más importante es hacer un manual de procedimiento, para que tenga claro cuáles son los pasos a seguir y cómo se hace. Insta a tomar la iniciativa y hacer este manual de procedimientos.

Reg. Marjorie Rodríguez: Propone se pongan de acuerdo ellos en los Concejos de Distrito y le hagan la propuesta a la Administración y se le definan cuales son las fechas que se definen para cada distrito y comunidad, ya que así no hay pérdida y así esto sea equitativo.

Señora Presidente: Propone enviar este tema a comisión.

Reg. Juan José Núñez: Desea estar en esta comisión, para colaborar.

Señora Presidente: Después de haber leído la nota con Consecutivo N°CON-SEC-2020-442, oficio N°MB-ALC-758-2020, de parte de la Alcaldía Municipal, con respuesta a acuerdo N°341-2020 (en donde se solicita a la Administración Municipal, pedir al Gestor Jurídico el asidero legal, en cual se indique si le corresponde a la Administración Municipal (Gestión Tributaria) apartar todas las fechas de las actividades que se realicen en el cantón, para que luego sea remitido a este Concejo para ser analizado y no cometer un error; se somete a votación enviar a comisión de Gobierno y Administración la elaboración del procedimiento para regular el otorgamiento de fiestas cívicas, patronales y actividades comunales de la Municipalidad de Bagaces y se agrega a esta Comisión el Regidor Juan José Núñez, para colaborar en este asunto. **Quedando la dispensa de trámite de comisión 5**

votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. ACUERDO UNÁNIME

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

I. SEC-CON-2020#457, Oficio MB-ALC-797-2020 de la Alcaldía, en respuesta acuerdo #344 (acuerda solicitar a la Administración Municipal contactar a la Empresa RECOPE, para que averigüe el estatus del Proyecto del Poliducto y que informe a este Concejo sobre el avance de este. Adicionalmente se solicita a la Secretaría del Concejo enviar el acta donde RECOPE expone sobre el tema). Se adjunta oficio DPL-0135-2020, de la Refinadora Costarricense de Petróleo RECOPE, en donde dan respuesta a la información solicitada.



RECOPE
Seguridad energética

Dirección de Planificación

1 de octubre de 2020
DPL-0135-2020

Señora
Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces

Estimada señora:

Poliducto de RECOPE en Bagaces

Sirva la presente para confirmar el recibido de su oficio MB-ALC-746-2020, en el que se consulta sobre el estado del proyecto de poliducto en el cantón de Bagaces.

Actualmente, la Dirección de Planificación trabaja en los estudios de pre inversión del proyecto integral para construir una Terminal de Almacenamiento y Ventas en Santa Ana de Liberia y un poliducto entre Barranca y Liberia para abastecer los combustibles de la Región Chorotega. Ahora se trabaja en los presupuestos de las diferentes opciones de ruta para el poliducto y en la viabilidad ambiental del mismo.

Una vez que se tenga la propuesta de la ruta definitiva, se evalúen los estudios de pre inversión, y de ser factible el proyecto, se identifique la fuente de financiamiento con sus respectivas autorizaciones, se le informará a la Municipalidad sobre cuál sería el trazado en su cantón y el programa de trabajo del proyecto, con el fin de someter ante su Despacho los trámites en busca de las aprobaciones correspondientes.

Los resultados de las actividades anteriores permitirán claridad para programar las etapas subsecuentes: proceso de contratación, ejecución del proyecto y puesta en marcha.

Atentamente.

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S. A.

LUIS RODOLFO LORIA LUNA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS RODOLFO LORIA LUNA (FIRMA)
Fecha: 2020.10.01
07:14:18 -05'00'

Luis Loria Luna
Profesional

LLL/MVV

OSCAR ACUÑA
CESPEDES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
OSCAR ACUÑA CESPEDES (FIRMA)
Fecha: 2020.10.01 16:24:45
-05'00'

Vo. Bo.

Óscar Acuña Céspedes
Director de Planificación

Señora Presidente: Lee nota. Somete a discusión, al no haber comentarios al respecto se somete a votación dar por recibido el consecutivo N° SEC-CON-2020#457, Oficio MB-ALC-797-2020 de la Alcaldía, en respuesta acuerdo #344-2020, en donde se adjunta oficio DPL-0135-2020, de la Refinadora Costarricense de Petróleo RECOPE, en donde dan respuesta a la información solicitada. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

VII. INFORME DE ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

a. Informes Alcaldía.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Informa:

- 1- La semana pasada tuvo una reunión el Guayacán, relacionada al turismo y a lo que tiene que ver con las cámaras de turismo de Guayabo y de Bagaces, con los representantes, Pablo Trejos por la Guayabo, Randy Rockbrand por Bagaces y del ICT. Esta parte del desarrollo turístico es sumamente importante en la zona.
- 2- También se reunió también con la Asociación de Desarrollo de San Bernardo y la comunidad, para analizar varios temas, entre ellos el de la exoneración de la Asociación. Este acercamiento con la comunidad fue muy importante para poder escuchar sus inquietudes y necesidades.
- 3- Se reunió con la comunidad de San Pedro y ellos plantean donar terreno a la Municipalidad y a la Escuela, a cabio ellos desean que la municipalidad les reciba unas calles públicas. En esta reunión se les solicita que planteen bien el proyecto y que cuando lo tengan listo, lo remitan a la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- 4- En Guayabo tuvieron una reunión con el Concejo de Distrito y la comunidad para ver el tema del alcantarillado en la comunidad. El Concejo de Distrito logro encausar bien esta reunión.
- 5- Este viernes se hizo una reunión con estas comisiones, PAACUME, Acueducto y Educación Ambiental. En la comisión de PAACUME se conversó sobre el tema del embalse de Río Piedra, y de cómo Bagaces debe defender la parte turística y la de cogeneración eléctrica. En esta comisión es de suma importancia la participación de personas de la comunidad con experiencia interesadas en colaborar en el proyecto PACUME. SENARA vendrá a exponer a la comisión los avances que se han tenido en cuanto a este proyecto de PAACUME, luego vendrá al Concejo a exponerlo también. Este Gobierno Local saldrá a adelante en la medida que

la comunidad apoye y estas capacidades de conocimiento que tienen muchas personas que van a hacer que apoyen en todos estos grandes proyectos pendientes.

6- Este sábado tuvieron una reunión con la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA) y el Ex- ministro de Educación Edgar Mora les dio una charla muy interesante y toco temas sobre, como diseñar experiencias para trabajar con la comunidad, cómo lograr que los jóvenes que se van de sus comunidades regresen a trabajar a estas, cómo crearles las condiciones. Así mismo les expuso que el desempleo de las mujeres tiene mucha relación con la pobreza, además toco el tema de las alianzas de empresa público -privada. Y le parece que todos estos temas son de análisis.

7- Tuvieron una reunión con la empresa Tecno Ambiente y están viendo cómo se logran mejorar los precios. Se les mantendrá informados.

8- Se reprograma la reunión de este lunes, con las comisiones, debido que una funcionaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial dio positiva con COVID-19. La reunión de las comisiones de Infraestructura y Manejo de los Desechos sólidos, se reprogramo para el viernes a las 4:00 pm.

9- Se está haciendo un convenio con el AYA, para que cuando se realice una reparación de la tubería y se dañe el camino, que se le pague a la Municipalidad por la reparación de ese camino.

Señora Presidente: Consulta a la Señora Alcaldesa, respecto a los contagiados de COVID-19, ¿hay más personas con síntomas?

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: La Unidad Técnica fue desinfectada y 5 personas aisladas, pero el día de mañana retornan a laborar los que no tuvieron contacto directo con la persona contagiada.

Señora Presidente: Solicita a la Señora Alcaldesa que indique sobre las medidas tomadas en la Municipalidad para prevenir el COVID-19.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Informa que el ingreso de los funcionarios es por el frente, donde se colocó una unidad para desinfección de manos, además todos deben de andar su respectiva mascarilla, y se pasó una circular en donde se indica al personal el uso obligatorio del cubre bocas. Aprovecha para hacer un llamado a los ciudadanos para mantener las medidas de protección y prevención contra el COVID-19, ya que hubo más contagiados en Bagaces.

10- La señora Alcaldesa informa esta semana se repartirá a los negocios, el acuerdo que tomó el Concejo sobre las medidas de sanción a los negocios que incumplan los lineamientos dados por el Ministerio de Salud para prevenir el COVID-19.

Señora Presidente: *Da un receso, una vez pasado este se reanuda la sesión.*

La señora Presidente: Procede a leer una nota dirigida por el Síndico Javier Chaverri, dirigida a Martha Camacho de FUSIVE, con respecto a la situación del proyecto Vistas de Miravalles de Bagaces.

MBA
Martha Camacho Murillo
Directora FOSUVI
Banco Hipotecario de la Vivienda
S.O

Estimada señora.

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo de Distrito de Bagaces y, a la vez, nos permitimos hacer referencia al Proyecto Habitacional Vistas del Miravalles, ubicado en el distrito primero.

Debido a la necesidad y, aportando la situación actual que enfrenta el país y, a su vez nuestro cantón Bagaces con la pandemia las condiciones de las familias que se encuentran como posibles beneficiarios de dicho proyecto de vivienda la situación económica y financiera pesa mucho sobre ellos.

Tenemos dos panoramas de vulnerabilidad en las familias que corren un gran riesgo aquellas que viven en asentamientos informales y las personas que perdieron su empleo y, enfrentarse a dificultades económicas sin poder cubrir un alquiler de casa

Por tanto acudimos a su persona en calidad de directora del FOSUVI solicitando información sobre el estado actual del proyecto habitacional antes mencionado, esto con el fin de dar una respuesta positiva, alentadora a estas familias que se encuentran como posibles beneficiarios y a su vez asegurar el acceso a una vivienda digna aquellos que no la tienen máxime en estos tiempos tan difíciles.

No obstante le agradecemos su valiosa respuesta ante la solicitud.


 Javier Chaverri Sandino
 Síndico Propietario

La Señora Presidente: Somete a discusión la nota y es acogida por ella.

Reg. José Alfredo Jiménez: Es un tema interesante y que tomarlo con la seriedad del caso, hay procesos en los tribunales y se debe de tener cuidado con los criterios personales. Prefiere se les pida a las entidades involucradas un criterio sobre el estado actual de este proyecto, que nos ubiquen con forme a la realidad. No podemos obviar la necesidad pero podemos hacer sólo lo que la ley permite.

Síndico Javier Chaverri: Este tema se está manejando con Mariela López. Este es un tema complicado, pero desde el Concejo de Distrito desea estar enterado de esta situación.

La Señora Presidente: Somete a votación acoger la nota con consecutivo SEC-CON-2020#497, presentada por el Síndico Javier Chaverri del Distrito de Bagaces, en donde se solicita un informe sobre el proyecto Vistas del Miravalles. Se adjunta nota para mayor detalle del requerimiento. **Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ASUNTOS VARIOS REGIDORES.

a. Moción, Regidora Giselle Chavarría.

La Señora Presidente Giselle Chavarría Cruz, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

1. El Código Municipal en su artículo 121 establece “El Concejo definirá cuáles informes deben rendir las unidades administrativas, para valorar el cumplimiento de las metas fijadas en los planes operativos.
2. Que en el presupuesto Extraordinario 3- 2020 se evidenció un elevado déficit para el año 2020.
3. Que como Concejo Municipal hemos hecho varias sugerencias referente a las medidas que se podrían implementar, en el corto plazo

POR TANTO:

Mociono:

Que la Administración cada tres le presente a este Concejo Municipal el desarrollo de la recaudación de impuestos y de servicios que presta, por medio de los cuadros que a continuación se detallan, como ejemplos de lo requerido; según detalle:

a. Cuadro de Ingresos:

Municipalidad de Bagaces
Cuadro de Ingresos del Periodo 2020

Ingresos del Periodo							
Periodo	Monto Total	Sub Totales	%	Impuesto Bienes Inmuebles	Basura	Limpie za	Patent es
Enero	1,800,050.00			1,000,000.00	200,000.00	50.00	600,000.00
Febrero	-	I					
Marzo	-						
Abril	-						
Mayo	-						
Junio	-						
Total del I Semestre		1,800,050.00	0. 03%				
Julio	1,600,050.00			1,000,000.00	-	50.00	600,000.00
Agosto	-						
Septiembre	-						
Octubre	-						
Noviembre	-						
Diciembre	-						
Total del II Semestre		1,600,050.00	0. 03%				
Total Recaudado del Año 2020		3,400,100.00					

Meta de recaudación para el año 2020	6,209,339,885.00
Porcentaje de cumplimiento	0.05%

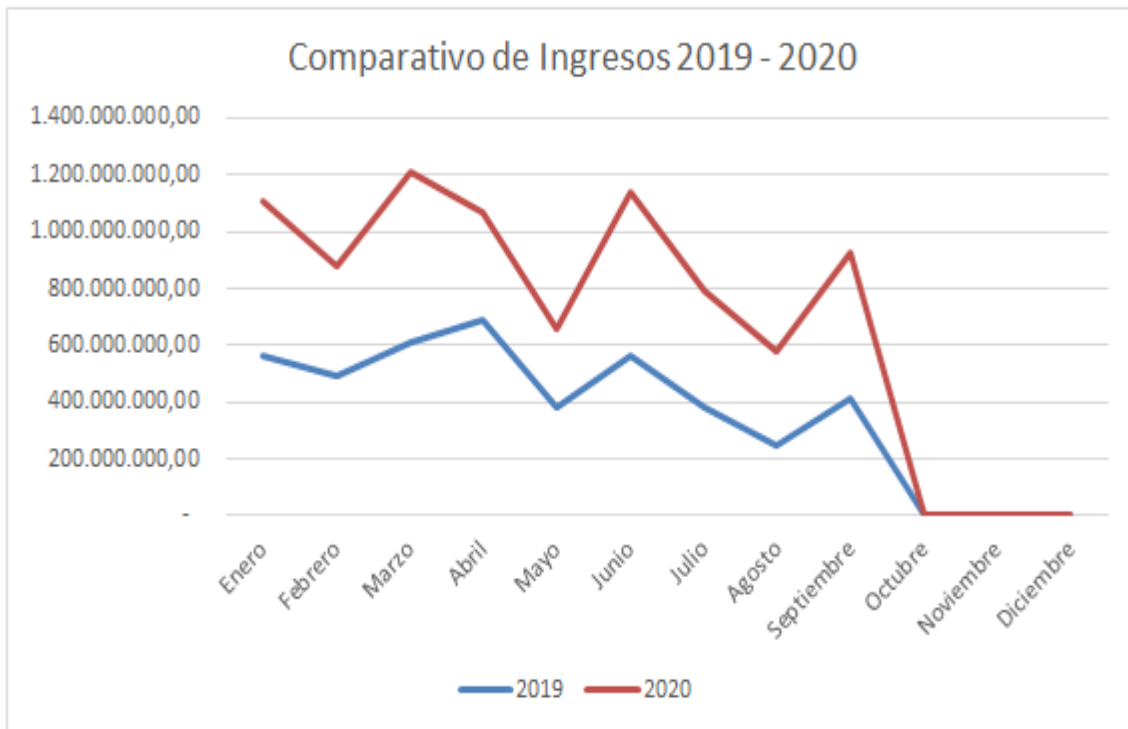


b. Comparativo de ingresos 2019 vrs 2020

En el siguiente cuadro comparativo podemos observar los ingresos del 2019 vrs 2020

Comparativo de Ingresos 2019 vrs 2020						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2019	562,548,853.00	492,939,956.00	612,080,431.00	692,640,016.00	381,213,006.00	563,964,326.00
2020	547,276,830.00	388,457,918.00	596,353,636.00	372,514,106.00	278,229,219.00	577,726,711.00

Comparativo de Ingresos 2019 vrs 2020						
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019	382,965,782.00	248,300,973.00	409,343,085.00			
2020	411,823,070.00	332,637,590.00	515,693,688.00			



c. Detalle Comparativo de Ingresos Presupuestados ~~xxx~~ Monto Recaudado

	Presupuestado 2020	Monto Recaudado al 30 de Septiembre 2020	Cumplimiento
Descripción	Monto	Monto	%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729			
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509			
Impuestos sobre bienes y servicios			
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios			
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes			
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados			
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales			
Impuesto sobre el cemento			
Impuestos específicos sobre la construcción			
Impuestos específicos s/la producción y consumo de servicios			
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento			
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%			
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento			
Otros impuestos a los bienes y servicios			
Licencias profesionales, comerciales y otros permisos			
Patentes municipales			
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)			

Otros ingresos tributarios			
Impuesto de timbres			
Timbres municipales			
Timbres parques nacionales			
Ingresos No Tributarios			
Venta de bienes y servicios			
Venta de Servicios			
Alquileres			
Alquiler de edificio e instalaciones			
Alquiler de edificios e instalaciones			
Servicios comunitarios			
Servicios de Cementerio			
Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)			
Servicios de saneamiento ambiental			
Servicio de recolección de basura			
Servicio de aseo de vías y sitios públicos			
Servicios de depósito y tratamiento de basura			
Mantenimiento de parques y obras de ornato			
Otros Servicios			
Servicios Culturales y Recreativos			
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas			
Derechos administrativos			
Derechos administrativos a los servicios de transporte			
Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera			
Derechos de estacionamiento y terminales			
Derechos administrativos a otros servicios públicos			
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos			
Derechos de cementerio			
Ingresos de la propiedad			
Renta de activos financieros			

El acuerdo es: Solicitar a la Administración un informe trimestral de la situación financiera respecto a los ingresos y servicios conforme al detalle presentado en esta moción.

Somete a discusión la moción presentada. Somete a votación la anterior moción presentada por la Regidor Giselle Chavarría Cruz. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. Mesa de Trabajo, invitación de Primera Dama.

Regidor José Alfredo Jiménez: Informa recibió una invitación de parte de la oficina de la Primera Dama para iniciar un proceso de diálogo e implementar una mesa de trabajo de acuerdo a las necesidades de las regiones de Guanacaste, la Región Chorotega se dividió en 2, Región de la Bajura, se utilizó como sede Nicoya y la Región de la Altura para la cual se utilizó con sede Liberia. Indica que se tomaron el atrevimiento de ir en representación del Concejo, ya que no se vale ir a título personal, tampoco invitan a persona por persona, sino a representaciones de organizaciones. En esta reunión estuvo presente Doña Yamileth Astorga, la Ministra de la Presidencia, representación del INDER y otros personeros del Gobierno. Por Bagaces se presentaron 3 proyectos para que se incluyeran dentro de las mesas de trabajo.

El primero que se planteó, fue el tema de PACUME, en donde hay un vacío y se ocupa todo el apoyo político necesario, para que la generación de la electricidad que se va a dar en este embalse y son aproximadamente 8 megas, sea adjudicado a la Municipalidad de Bagaces, ya que en estos momentos no tiene dueño, como si tiene dueño el agua para consumo humano, para la industria hotelera y para el riego, que son todas las comunidades ubicadas en los cantones de Carrillo, Liberia y Santa Cruz. Se puede interpretar que Bagaces está poniendo el terreno como Cantón y quedamos por fuera de estos 3 grandes beneficios que trae este proyecto, “agua para consumo, agua para riego, agua para la industria”, entonces buscando la equidad que esta cogeneración se le adjudique a Bagaces. Este planteamiento tenemos que hacer formalmente por escrito y ahora que viene SENARA se lleve este planteamiento oficializado.

También se tocó el tema del acueducto EPIFANIA, aprovechando la visita de doña Yamileth Astorga, se le dijo que estamos muy agradecidos con el ritmo de la construcción del acueducto, pero que se necesita que ya no se hable de una segunda etapa, si no que se hable de una sola y que ahí se abarquen ambas etapas, que se arranque de una vez con esta otra también. Bagaces quiere que sea un solo proyecto, el cual contemple ambas etapas, ya que las comunidades más afectadas por enfermedades renales están en esta segunda etapa.

El tercer proyecto que presenta es el Museo de las Energías Limpias, la ley establece en esta ley 9287 que la unidad ejecutora de este museo, sea un brazo de la municipalidad, pero deben enfocarse en que este proyecto sea visto como un proyecto país y que se le dé el impacto que se requiere.

En estas reuniones cada cantón su punto de vista y así se establecen mesas de trabajo, las reuniones serán 5 sábados seguidos. Enviara el correo al chat del Concejo para que el quiera ir a estas reuniones lo pueda hacer.

c. Certificado de camino

Regidor José Alfredo Jiménez: En Guayabo se realiza un ENDURO para dotar de equipo a la Cruz Roja y se pasa por un camino que no está siendo atendido por la UTGV, pero si se requiere conocer los organizadores del evento, si este está incluido en el inventario de caminos actualizado, este camino es el que pasa por el Río Cajón, pasando por la finca la virgen a salir a la interamericana frente a la Zanja del Barro, en Pijije.

d. Aclaración de moción presentada por José Alfredo Jiménez, mediante acuerdo N° N°353 tomado por el Concejo Municipal, en sesión N°54-2020, sobre mejoras de la Administración.

Reg. José Alfredo Jiménez: Sobre la moción que presenté para que se usaran los fondos de las cataratas, se dijo, (lee textualmente):

Por tanto mociono: Para que la municipalidad de Bagaces establezca los mecanismos y estrategias adecuadas, de tal manera que se inician las actividades tendientes a mejorar e implementar los siguientes procesos: -Comunicación asertiva, que a las personas le llegue un mensaje positivo del quehacer municipal.-Ventanilla única simplificación de trámites, que el contribuyente sienta que se le quiere ayudar.-Empleados motivados; creer y aceptar que los empleados (principalmente los de campo), son el principal activo municipal.-

Facilidad de pago, establecer los mecanismos de mejorar para captar pagos, pagos en línea tecnología (SINPE Móvil) y visitas a las comunidades.

Cuando presente esta moción nunca lo hice con la intención de denigrar o criticar la labor que hacen los funcionarios municipales o de las personas que están abajo trabajando, si no que se motive a los empleados para que estén haciendo su trabajo motivado, para que la persona que viene por un servicio y sienta que se le quiere ayudar, no lo hizo con el afán de decir que se están haciendo las cosas mal o que los empleados son malos.

Señora Presidente: Retomando el tema del camino del Río Cajón lo pueden llevar a la Junta Vial y preguntar con respecto a esto.

Reg. José Alfredo Jiménez: Sería ideal que presente un inventario de caminos actualizado y una certificación de parte de ellos de si este camino está o no inventariado.

Propone se tome el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Administración Municipal presentar un listado de todos los caminos inventariados en el cantón actualizados a la última versión que exista.

Así mismo, se les solicita envíen un certificado sobre la existencia o no, del camino público, que va desde Río Cajón en San Isidro de Limonal, pasando por la casona de la Hacienda la Virgen, a salir frente a la carrera interamericana frente a la calle de la Zanja del Barro.

Señora Presidente: Somete a votación la anterior propuesta presentada por el Regidor José Alfredo Jiménez. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VIII. ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS:

a. Fortuna:

a. Dinero dado a las Juntas de Educación.

Síndica Marjorie Rodríguez: Consulta sobre los de los dineros transferencias hechas a las escuelas a las Juntas de Educación, si estos depósitos se van a dar o no, ya que los de los patronatos escolares le están consultando.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Está contemplado en el presupuesto, pero no hay recursos. Hoy o ayer firma para dar el dinero, lo que pasa es que están entrando recursos a

la municipalidad, pero no están dando para pagar lo de día a día. Para este mes se presupuestó pagar lo del mes pasado. En cualquier momento ya le llega.

Señora Presidente: En la moción que presento contempló esta parte, montos presupuestados y montos recibidos para las Juntas de Educación, para también nosotros llevar este control.

b. Dinero dado a las Juntas de Educación.

Síndica Marjorie Rodríguez: Consulta al respecto del proyecto Las Palmas en Fortuna en Fortuna, ya al Concejo de Distrito le llegan quejas de que este proyecto no avanza y que se dijo que iban a empezar, pero todo se paró. La población quiere saber qué paso con este proyecto o a quien dirigirse.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Es privado pero se va a investigar.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Explica que este proyecto primero perteneció a un señor Guillermo Marín, pero que luego lo vendió a otro desarrollador.

Reg. María Ester Carranza: Explica este proyecto comenzó con un desarrollador anterior, pero no continuo desarrollándolo de la mano de la Asociación de Desarrollo, pero ahora este proyecto está en manos de un consorcio internacional y vela por viviendas internacionales. No tomaron en cuenta a la Asociación Desarrollo para este proyecto. Comenta más detalles de la situación, e incluso manifiesta que hasta personas se han llevado material del proyecto, porque no se les pagaron unos trabajos realizados.

Señora Presidente: Somete a votación ampliar una hora más. **Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Síndico Bernal Maroto: Informa, cuando se tuvo que dar la reconstrucción por lo de Otto, fue que este consorcio se metió y trajo la gente que podían darle bonos de vivienda, incluso la Primera Dama Claudia Dobles asistió a una reunión en Guayabo para explicarle a muchos de Guayabo que iban a ser beneficiarios y el consorcio dio una explicación muy amplia y ella fue que los llevo a este salón y de ahí fue que lograron hacer una acción social por lo de Otto, incluso muchas personas ya tienen estos lotes a nombre de ellos, ya

firmaron, yo estuve en Fortuna cuando se dio la firma de la donación de los lotes. Para esto aportaron un poco de dinero y les asignaron el número de lote, les dieron la fecha de inicio

Señora Presidente: Agotado el tema la señora presidente, somete a votación solicitar a la Administración:

- Ir a inspeccionar si las calles recibidas del Proyecto Las Palmas en Fortuna, realmente están hechas conforme a los requerimientos.

- Investigar ¿qué está pasando con el consorcio?, o ¿quién es el desarrollador que tiene a cargo el Proyecto de Las Palmas, en Fortuna?

Este acuerdo lo vota la Regidora Heidy Ordoñez, debido a que el Regidor José Alfredo Jiménez, pidió permiso para ir al baño.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, Heidy Ordoñez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, Heidy Ordoñez. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los demás distritos no tienen temas que presentar.

La Señora Presidente, finaliza la sesión al ser las 8:30 pm.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal